

Participación política de la oposición en Colombia después del Acuerdo de Paz de 2016*

Julialba Ángel-Osorio

Decana Escuela Ciencias Agrícolas Pecuarías y Medio Ambiente Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Bogotá - Colombia.
julialba.angel@unad.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-4692-1492>

Libia Esperanza Nieto-Gómez

Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Bogotá - Colombia.
libia.nieto@unad.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-5042-7841>

Reinaldo Giraldo-Díaz

Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Palmira - Colombia.
reinaldo.giraldo@unad.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-6221-9468>

RESUMEN

Una de las expectativas que generó el Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP fue crear las condiciones de apertura democrática que permitan las condiciones para la participación política de la oposición. Como hipótesis de trabajo se considera que el régimen político colombiano no ha brindado suficientes garantías para la participación y el ejercicio de la democracia y que el gobierno actual ha permitido que se agudicen las condiciones del conflicto político, social y armado. El método de análisis adoptado es interpretativo e inductivo, con foco en la participación política de la oposición en sentido amplio. Se analizó críticamente la información obtenida teniendo en cuenta las garantías para el ejercicio de la oposición, libertad de expresión y asociación y movimientos sociales. Se encontró que las organizaciones y los movimientos sociales no han logrado una participación significativa como oposición y que existe un mayor compromiso del ahora partido político FARC con lo acordado en 2016. Se concluye que el Acuerdo de Paz no logró que el régimen político colombiano ofrezca suficientes garantías para la participación política de la oposición y el ejercicio de la democracia.

PALABRAS CLAVE

Conflicto social; participación política; movimientos sociales; libertad de expresión

Political participation of the opposition in Colombia after the 2016 Peace Agreement

ABSTRACT

One of the expectations generated by the Peace Agreement signed in November 2016 between the Colombian Government and the FARC-EP guerrillas was to create the conditions of democratic openness that would allow the conditions for political participation of the opposition. As a working hypothesis it is considered that the Colombian political regime has not provided enough guarantees for the participation and exercise of democracy and that the current government has allowed the conditions of political, social, and armed conflict to be sharpened. The method of analysis adopted is interpretative and inductive, with a focus on the political participation of the

Recibido: 12/12/2019 Aceptado: 05/05/2020

* Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: ÁNGEL-OSORIO, Julialba; NIETO-GÓMEZ, Libia Esperanza; GIRALDO-DÍAZ, Reinaldo. Participación política de la oposición en Colombia después del Acuerdo de Paz de 2016. *En:* Entramado. Julio - Diciembre, 2020 vol. 16, no. 2, p. 252-262 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6695>



opposition in the broad sense. The information obtained was critically analyzed considering the guarantees for the exercise of the opposition, freedom of expression and association and social movements. It was found that social organizations and movements have not achieved significant participation as an opposition and that there is a greater commitment of the now FARC political party to what was agreed in 2016. It is concluded that the Peace Agreement failed to provide enough guarantees for the political participation of the opposition and the exercise of democracy.

KEYWORDS

Social conflict; political participation; social movements; freedom of expression

Participação política da oposição na Colômbia após o Acordo de Paz de 2016

R E S U M O

Uma das expectativas geradas pelo Acordo de Paz assinado em novembro de 2016 entre o governo colombiano e a guerrilha das FARC-EP era criar condições para a abertura democrática que permitissem as condições para a participação política da oposição. Como hipótese de trabalho, considera-se que o regime político colombiano não forneceu garantias suficientes para a participação e o exercício da democracia e que o atual governo permitiu que as condições do conflito político, social e armado aumentassem. O método de análise adotado é interpretativo e indutivo, com foco na participação política da oposição em sentido amplo. As informações obtidas foram analisadas criticamente, levando em consideração as garantias para o exercício da oposição, liberdade de expressão e associação e movimentos sociais. Constatou-se que organizações e movimentos sociais não alcançaram participação significativa como oposição e que há um maior compromisso do partido político das FARC com o que foi acordado em 2016. Conclui-se que o Acordo de Paz não alcançou que o regime político colombiano ofereça o suficiente garantias para a participação política da oposição e o exercício da democracia.

PALAVRAS-CHAVE

Conflito social; participação política; movimientos sociales; liberdade de expressão

I. Introducción

En noviembre de 2016, el gobierno de Colombia firmó un Acuerdo de Paz con el actual partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común –FARC. Una de las expectativas que generó este acuerdo fue el de crear las condiciones de apertura democrática para la expresión de las diferencias en el país (Punto 2 del Acuerdo). Pese a ello, en Colombia no se ha logrado consolidar un régimen político que permita la participación y proteja la vida ([Ángel, Nieto y Giraldo, 2019](#)). La Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales -CEDAE- y el Centro de Análisis y Asuntos Públicos -CAAP-, así lo reconocen, al afirmar que en

el genocidio político de los actores políticos, que han restringido aún más el ejercicio de la oposición política en Colombia ([Londoño, 2016, p. 97](#)).

Resolver las fallas institucionales que impiden la protección de la vida y el ejercicio democrático del país, ha sido una de las intenciones del Acuerdo de Paz, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Sin embargo, el régimen político no ha permitido la adecuada participación política por parte de la oposición. El Estado colombiano sigue desarrollando prácticas en las que persiste la falta de garantías para el ejercicio democrático, como la estigmatización del opositor, la amenaza y el asesinato de líderes sociales en diversas zonas del país ([Ángel, Nieto y Giraldo, 2019](#)). El nuevo partido político FARC ha tenido que asimilar que la participación en política y la lucha por consolidar la paz implican tener problemas de sabotaje al proceso, tanto por parte del Estado como del gobierno en cabeza del partido Centro Democrático, partido que asumió la bandera de representar a la población que no cree en los diálogos con las FARC ([Losada y Liendo, 2016; Rey, 2015](#)).

El régimen colombiano persisten cuatro fallas institucionales –atravesadas por dinámicas de seguridad– para dar garantías al ejercicio de la democracia: a) Garantías para el ejercicio de la oposición; b) Garantías para la libertad de expresión; c) Garantías para la asociación; y d) Garantías para los movimientos sociales. Esto se observa en las altas acciones de represión, con la persecución, los índices de homicidio y

En Colombia, a través del Acuerdo de Paz firmado en 2016, se reconoce la necesidad de realizar cambios no sólo formales, sino que permitan las condiciones para la participación política de la oposición. Sin embargo, este reconocimiento no ha significado su materialización, al contrario, se han agudizado los asesinatos selectivos de líderes sociales en todo el país ([El Tiempo, 2019](#); [Indepaz, 2019](#)). La participación política de la oposición en Colombia no puede analizarse por fuera del contexto social del país, en el que se evidencia un régimen político que sustenta la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos. La pobreza, la desigualdad, la corrupción y el deterioro ambiental son el correlato de las dificultades que tiene la participación en política, sobre todo para las comunidades rurales del país, que han sido las más afectadas.

En este artículo de investigación se plantea la pregunta ¿La firma del Acuerdo de Paz, en 2016, logra que el régimen político colombiano brinde garantías para el ejercicio de la democracia, expresadas en garantías de ejercer la oposición, libertad de expresión, asociación sindical y movimientos sociales? Para responderla, se abordan, en primer lugar, los elementos de discusión sobre el tema oposición política, y, en segundo lugar, cómo se realiza ésta en Colombia a partir de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo –FARC EP, en la actualidad partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común –FARC. Como hipótesis de trabajo se considera que el régimen político colombiano no ha brindado suficientes garantías para la participación y el ejercicio de la democracia y que el gobierno actual ha permitido que se agudicen las condiciones del conflicto político, social y armado.

El artículo hace un aporte importante en la interpretación novedosa de un momento histórico en el cual la sociedad colombiana busca salidas pacíficas al conflicto político, social y armado, pese a que el gobierno actual persista en sabotear lo firmado en 2016 en el Acuerdo de Paz y mantenga un régimen en el cual la participación política es limitada y la oposición es penalizada, incluso con la muerte de los líderes sociales.

2. Metodología

El método de análisis adoptado es interpretativo e inductivo, con foco en la participación política de la oposición en sentido amplio y no centrado sólo en el análisis como partido político de oposición; esto para dar cuenta del objetivo de la investigación, a saber, determinar si el Acuerdo de Paz firmado en 2016, permite lograr que el régimen político colombiano brinde garantías para el ejercicio de la democracia, expresadas en garantías de ejercer oposición,

libertad de expresión, asociación sindical e integración de movimientos sociales.

Las fases analíticas del proceso se desarrollaron así; primero, consulta de investigaciones orientadas a explicar el ejercicio de participación política de oposición en sentido amplio, sin restringir la oposición a uno o varios partidos políticos, con énfasis en partido FARC dado que fue el firmante del Acuerdo de Paz; segundo, se focalizaron las noticias y datos sobre movimientos y líderes sociales en todo el país. Luego, se analizó críticamente la información obtenida teniendo en cuenta a) Garantías para el ejercicio de la oposición; b) Garantías para la libertad de expresión; c) Garantías para la asociación; y d) Garantías para los movimientos sociales. En este último caso se hizo énfasis en las comunidades rurales, teniendo en cuenta que el Acuerdo de Paz asume un compromiso importante con éstas.

El rastreo de las noticias se realizó a través de una matriz de análisis cualitativo con el fin de identificar aquellas más relevantes que permitieran explicar y dar cuenta del objetivo de esta investigación. Para este análisis se revisaron medios de comunicación nacionales como El Tiempo, El Espectador, la Revista Semana, y los comunicados de FARC y demás organizaciones sociales en torno al tema de participación política.

3. Resultados y discusión

La oposición política es un derecho fundamental y no se circunscribe solamente a los partidos y movimientos políticos. Este derecho se extiende a todos los ciudadanos y, por lo tanto, toda la ciudadanía está facultada para participar en el control del poder político ([Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD, 2019](#)). La oposición política no se limita al trabajo realizado en el Congreso de la República. El ejercicio de la oposición se produce en un marco más amplio determinado por las variables del contexto, entre ellas el sistema de partidos políticos existente, los procesos electorales, la igualdad social, la existencia del pluralismo -cultural, regional, político-, entre otras ([NIMD, 2019](#)).

Un avance importante de la Constitución de 1991 fue consagrar a nivel institucional el papel de la oposición ([Giraldo, 2014](#)), y es elevada a derecho fundamental por el Estatuto de la Oposición ([NIMD, 2019](#)). Luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 la sociedad colombiana esperaba que el régimen político brindara garantías para el ejercicio de la democracia, las cuales pueden ser expresadas en garantías de ejercicio de la oposición, libertad de expresión, asociación sindical y movimientos sociales; por lo que a continuación se muestra y discute lo evidenciado en la realidad en cada uno de estos aspectos.

3.1. Garantías para el ejercicio de la oposición

En Colombia predomina una práctica anti-oposición que excluye y margina de la arena política las iniciativas que desde distintos movimientos sociales y fuerzas vivas del país buscan expresarse en procura de las transformaciones requeridas. Contrasta esta anti-oposición con experiencias de incorporación a la vida política, como las reportadas por

[Fisas \(2010, p. 5\)](#) Todos los grupos de oposición que lucharon durante el conflicto acabaron ocupando puestos de responsabilidad en los nuevos gobiernos surgidos tras los Acuerdos de Paz, esto en los casos de El Salvador, Guatemala, Irlanda del Norte, Sudáfrica, Tayikistán, Sierra Leona, sur de Sudán, Burundi, Indonesia y Nepal.

Para comprender las dificultades que sigue teniendo la participación política de la oposición en Colombia luego del Acuerdo de Paz, pueden ser de interés los trabajos de [Manning \(2004\)](#), quien ha estudiado los grupos armados de oposición en partidos políticos comparando los casos de Bosnia, Kosovo y Mozambique. [Manning \(2004\)](#) argumenta que todas las transiciones de la guerra a la paz, mediadas por procesos de democratización, presentan dos grandes tipos de desafíos organizacionales: los que implican ajustes en las relaciones entre las elites, y aquellos que requieren cambios en la forma en que las partes intentan atraer un seguimiento masivo, denominadas estrategias de incentivos colectivos. La mezcla específica de desafíos está influenciada por factores institucionales, intervención internacional, y contexto histórico, entre otras.

El gobierno colombiano actual ha utilizado un lenguaje bélico que dificulta la transición del conflicto a la paz. Debido a que la política electoral requiere un conjunto de habilidades diferente de aquellas exigidas en tiempos de conflicto, una transición de la confrontación puede cambiar las fuentes de poder organizacional y la autoridad. No sólo la configuración institucional del ámbito político, sino también el resultado sustantivo del acuerdo de paz influye en la probabilidad de que los partidos estén dispuestos y sean capaces de invertir en las nuevas reglas del juego ([Manning, 2004](#)).

En Colombia el diseño institucional dificulta la participación en política de todos los grupos sociales que se encuentran alejados de los intereses del régimen político gobernante. Al respecto, [Blattman \(2008\)](#), en sus análisis sobre la guerra y la participación política en Uganda, sustenta que las ciencias sociales todavía tienen que producir una teoría estándar y apoyada empíricamente en la participación política.

La violencia de la guerra crea quejas que aumentan el valor inherente que los individuos dan a la expresión política, motivándolos a aumentar el liderazgo comunitario. Esta interpretación puede explicar, al menos en parte, por qué las FARC siguen comprometidas con el Acuerdo de Paz en medio de la violencia del posconflicto. Y esta explicación no es algo menor en tanto que otras experiencias de procesos de paz en el mundo señalan que de los 38 acuerdos de paz firmados entre 1988 y 1998, 31 no duraron más de tres años ([Pearlman, 2009](#)).

En el caso colombiano la revisión histórica ha demostrado que las dificultades para hacer oposición tienen que ver con las políticas de Estado ([Guarín, 2006](#)). Los procesos de paz que culminaron con la desmovilización de algunos grupos insurgentes, y su participación a través de canales institucionales, marcaron la política colombiana durante la primera parte de los años noventa del siglo XX. Las guerrillas de los años setenta y ochenta lograron cuestionar las estructuras de poder y colocar en la agenda nacional temas fundamentales como los derechos humanos, la democracia, la justicia, la paz y la militarización ([Flórez y Valenzuela, 1997](#)).

Esta dinámica colombiana de los años noventa del siglo XX, coincide con los análisis de [Welsh \(1994\)](#), quien, al comparar los procesos de transición política en Europa Central y Oriental, halla que independientemente del modo de transición, el concepto de negociación es crucial para entender el proceso de paz. El argumento de Welsh se basa en la suposición de que los negociadores necesitan alcanzar algún acuerdo, pero, al mismo tiempo, desean establecerse en condiciones favorables ellos mismos ([Welsh, 1994](#)).

Estos análisis contrastan con uno de los supuestos subyacentes de gran parte de la literatura sobre las transiciones, según el cual, el modo con el que se crean nuevos regímenes tiene implicaciones importantes para la estabilidad de la poliarquía emergente. Estos modos de transición se distinguen generalmente según el proceso a través del cual los titulares son reemplazados por la fuerza de oposición. Grosso modo, se encuentran transiciones desde arriba (transformación/transacción/reforma), transiciones desde abajo (sustitución/ruptura/ruptura), y transiciones donde el régimen y la oposición desempeñan un papel casi igual en el sistema de transformación (translocación/eliminación). Tener en cuenta los diferentes patrones de negociación contribuye a una mejor comprensión del proceso de transición, permitiendo distinguir entre diferentes etapas del proceso de transición sin tener que depender únicamente de eventos concretos como las elecciones fundacionales. Para [Welsh \(1994\)](#), diferentes etapas del proceso de transición se definen por diferentes modos de resolución de conflictos.

En este enfoque, el exitoso proceso de transición hacia el gobierno democrático político involucra tres etapas. En primer lugar, la liberalización del régimen autoritario está acompañada de descensos en el uso del orden y la imposición como los modos prevalecientes de resolución de conflictos. En segundo lugar, a medida que la transición avanza a la eliminación del antiguo régimen y la institucionalización de un nuevo sistema político, la negociación y el compromiso surgen como las principales características de la toma de decisiones. Por último, la consolidación de la transición se distingue por el predominio de la competencia y la cooperación como el medio predominante de resolución de conflictos.

En Colombia, donde con la firma del Acuerdo de Paz en 2016 se evidenció la tercera etapa anotada, el gobierno actual se niega a realizar los cambios comprometidos. Adicionalmente, los esfuerzos de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional han sido insuficientes. En el caso de la sociedad, tanto por haberse presentado el silenciamiento de ésta por parte de diversos actores, como por la violencia ejercida contra las fuerzas de oposición. Y en el caso de la comunidad internacional, porque no se ha hecho la suficiente difusión y seguimiento a lo acordado.

[Humphreys y Weinstein \(2008\)](#) señalan que entender las motivaciones de los combatientes puede arrojar luz sobre los orígenes y evolución de estos conflictos. Y, también ayuda en la evaluación de estrategias de resolución de conflictos y reconstrucción en el período del posconflicto. Si los ejércitos insurgentes han sido forjados a través de la promesa de rentas de recursos de la extracción de minerales, el establecimiento de la paz puede depender de la capacidad de los actores externos para comprar el apoyo de saboteadores potenciales. Si estos ejércitos han motivado la participación movilizando el descontento popular con las políticas gubernamentales, los acuerdos de posconflicto deben tomar más seriamente el establecimiento de arreglos institucionales enfocados en la discriminación, la opresión y la desigualdad.

A partir de los hallazgos de [Humphreys y Weinstein \(2008\)](#) es posible deducir que en el caso colombiano existe un mayor compromiso del ahora partido político FARC con el Acuerdo de Paz debido a su descontento con un régimen político que sustenta la desigualdad, la crisis ambiental y la pobreza. También insinúan que el descontento, cuando se presenta a través de individuos en una clase social determinada o grupo étnico, proporciona las bases para la movilización y el inicio de la violencia contra el Estado. La reticencia del gobierno colombiano a cumplir con el Acuerdo de Paz contrasta con la posición firme de FARC.

[Pearlman \(2009\)](#) afirma que donde los partidos mantuvieron a raya a los saboteadores, como en Guatemala y Sudáfrica, años sangrientos dieron paso a transiciones exitosas a la paz y a la democracia; en tanto donde los saboteadores resultaron triunfadores, como en Angola y Ruanda, la violencia que se produjo después del fracaso del acuerdo fue más horrible que aquella que lo había precedido. En Colombia, el partido del gobierno actual, Centro Democrático, intenta hacer fracasar el Acuerdo de Paz firmado en 2016. Las estrategias retóricas utilizadas por el Centro Democrático han generado que en la opinión pública se entiendan los diálogos de paz en el marco de interpretación del belicismo, lo cual lleva a una negación radical del proyecto de finalización del conflicto por la vía del diálogo. Entender las negociaciones como una confrontación es alejarse del enfoque asumido por el proceso e introducir en la esfera pública una discusión que aparta el debate de temas fundamentales, como los contenidos de los acuerdos ([Olave y Cediel, 2015](#)).

En el caso colombiano los actos de intolerancia contra el naciente partido FARC en las ciudades de Armenia, Yumbo y Cali, previo a las elecciones de primera vuelta presidencial del periodo 2018-2022, dejaron ver que el ejercicio de la violencia contra el opositor político no es únicamente en el terreno cotidiano ultimando líderes y lideresas sociales y excombatientes: también se ejerce en el ámbito de la política electoral ([Casey, 2018](#)).

[Pearlman \(2009\)](#) asevera que un proceso de paz es un esfuerzo sostenido para negociar una solución duradera a un prolongado conflicto entre Estados y/o grupos no estatales. Los actores no satisfechos con los términos de un acuerdo se involucran en el comportamiento de sabotear, a menos que terceras partes supriman, acomoden, o los coopten a ellos según corresponda para direccionar a estos actores hacia metas codiciosas, limitadas o totales. Los saboteadores utilizan la violencia porque es más eficaz que las negociaciones para obligar a las democracias a ceder el territorio. Los saboteadores diseñan ataques para socavar la confianza. En Colombia pese a la intensidad del sabotaje a lo acordado por parte del partido Centro Democrático, los excombatientes de las FARC se siguen afirmando en su compromiso con la consolidación de la paz sostenible y duradera, planteada en el Acuerdo de 2016.

Mientras las FARC ha mostrado su compromiso con las transformaciones que necesita el país para superar su crisis humanitaria ([Zonacero.com, 2019](#)), los estudios de [Mora \(2017\)](#) y [Olave y Cediel \(2015\)](#) muestran cómo los partidos políticos que históricamente han gobernado, generado y promovido los conflictos armados, en distintas experiencias a nivel mundial, se oponen a los acuerdos de

paz y los sabotean, evidente en el caso del partido Centro Democrático en Colombia.

3.2. Garantías para la libertad de expresión

El asesinato es una de las formas más comunes de violar la libertad de expresión en Colombia, consagrada como uno de los derechos fundamentales en el artículo 20 de la Constitución Política de 1991, en la cual, de manera formal “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

Aunque se reconoce que la libertad de expresión es pilar fundamental para la construcción de una sociedad democrática -según Corte Constitucional, 2013, sentencia T- 256, magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub ([Arboleda, 2014](#)); en Colombia, la libertad de expresión es violentada mediante amenazas, secuestros, asesinatos contra periodistas y comunicadores sociales ([Londoño, 2016](#); [Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH, 2015](#), [Fundación Para la Libertad de Prensa –FLIP, 2019](#)). Históricamente, el Estado colombiano ha sido un instrumento que concentra la violencia y la encausa a eliminar la oposición ([Revollo, 2018](#); [Giraldo, 1994](#); [Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH, 2013](#)). El Acuerdo de Paz firmado en 2016, significó el reconocimiento, por parte del Gobierno colombiano de la necesidad de realizar profundas transformaciones en el Estado para generar condiciones para la libertad de expresión y la puesta en marcha de emprendimientos de distinta índole ([Botello-Peñaloza y Guerrero-Rincón, 2017](#); [García-Macías, Zerón-Felix y Sánchez-Tovar, 2018](#); [Díaz-Fernández y Echevarría-León, 2016](#)). Empero, los asesinatos selectivos de líderes sociales, líderes sindicales y comunicadores, perpetrados por el Estado o con su complicidad, en todas las regiones del país ([El Tiempo, 2019](#)), han tenido como objetivo no sólo a opositores políticos pertenecientes al partido FARC sino a las expresiones sociales que disienten de la política económica del país ([Indepaz, 2019](#)) ([Figura 1](#)).

[Ávila \(2017\)](#), en columna del periódico El País, afirma que en el país la connivencia entre partidos políticos, altas cortes, fiscalía y órgano electoral es tan grande que la opinión se puede censurar. La Fundación Para la Libertad de Prensa – FLIP, en el “Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia 2019. Callar y fingir, la censura de siempre” evidencia que pese a la firma del Acuerdo de Paz de 2016 no se han realizado las transformaciones para generar condiciones para la libertad de expresión. [FLIP \(2019\)](#) documentó:

- 515 ataques a la prensa del país, de los cuales 137 fueron amenazas, 4, secuestros y 2 homicidios.
- 66 periodistas fueron agredidos durante jornadas de paro nacional.
- 125 asesinatos de periodistas, de 159, están impunes
- 15 proyectos de ley buscan limitar la expresión en internet
- 1100 personas fueron despedidas de medios de comunicación en Colombia
- 66 casos de acoso judicial que afectaron a 75 periodistas

3.3. Garantías para la asociación y los movimientos sociales

En Colombia, el gobierno promueve un contexto de violación sistemática y generalizada de las garantías para la asociación sindical y los movimientos sociales, lo cual evidencia un desinterés por la democracia y la paz ([Castrillón-Torres y Cadavid-Ramírez, 2018, p. 151](#)). Los estudios de [Murillo \(2019\)](#) sobre las perspectivas del Acuerdo de Paz concluyen que es preocupante la forma como el gobierno crea un clima de incertidumbre que se extiende a otros temas urgentes de la agenda oficial: no considera los recursos –institucionales, económicos y humanos– disponibles y tampoco opera bajo una lógica democrática.

El “Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018. La paz se construye con garantías para la libertad sindical”, publicado en mayo de 2019 por la Escuela Nacional Sindical, muestra que, luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la violencia antisindical no es un fenómeno superado y sigue siendo una violación a los derechos humanos de los sindicalistas, un grave obstáculo para la libertad sindical y un modo de tratamiento basado en la exclusión y la estigmatización ([Colorado, Trujillo, Ortiz y Amado, 2019](#)). Según esto, el Acuerdo de Paz de 2016 no ha significado la superación de la persecución y violencia contra sindicatos y sindicalistas, por el contrario, han aumentado los homicidios ([Tabla 1](#)).

El Acuerdo de Paz de 2016 no ha significado que las organizaciones y los movimientos sociales puedan disentir del régimen político, y, por tanto, ayudar a sentar las bases para la democracia y la construcción de paz. Desde esta perspectiva, cobra validez considerar que, para la construcción democrática, la oposición es necesaria puesto que permite una búsqueda reflexionada del progreso social, con el aporte de la expresión de un verdadero pluralismo social y político que conduce los anhelos sociales en políticas públicas ([De la Cruz y Ariza, 2017](#)).

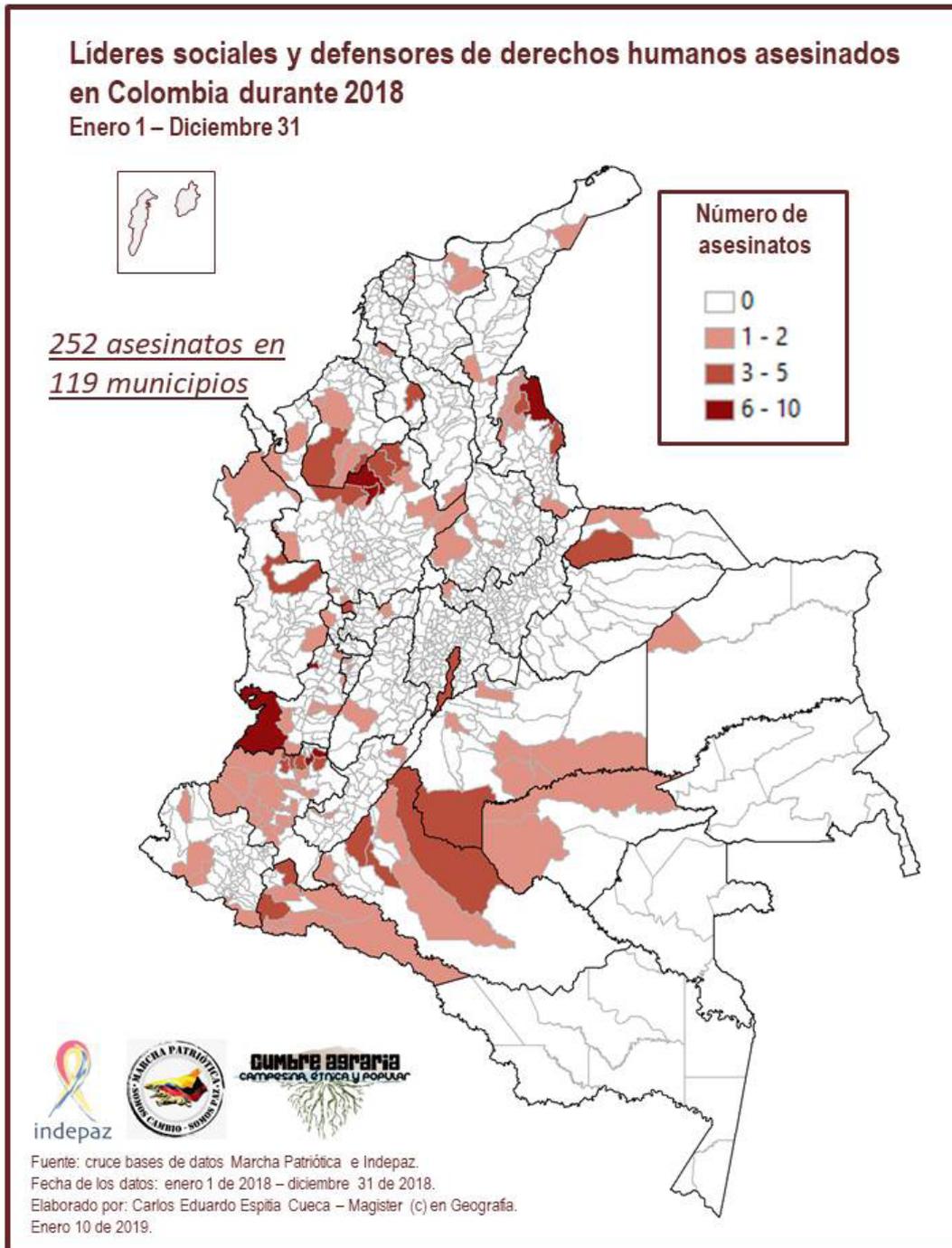


Figura 1. Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en Colombia en 2018
Fuente: Instituto de estudios para el desarrollo y la paz Indepaz (2019)

Tabla 1.

Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2016-2018.

Tipo de violación	2016	2017	2018	Total general
Amenazas	202	137	172	511
Homicidios	20	22	34	76
Hostigamiento	30	26	8	64
Atentado con o sin lesiones	18	17	10	45
Detención arbitraria	5	9	-	14
Allanamiento ilegal	8	1	1	10
Desaparición forzada	-	1	3	4
Desplazamiento forzado	1	1	2	4
Tortura	2	1	1	4
Total general	286	215	231	732

Fuente: Colorado et al. (2019, p. 22), basados en Sistema de Información en Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

El 7 de mayo de 2018, 108 organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos del sur occidente colombiano y del orden nacional elevaron por medio de un comunicado su solicitud a la comunidad internacional de realizar los esfuerzos necesarios para frenar la persecución y ataque a los defensores de derechos humanos y a líderes y lideresas del movimiento social colombiano ([Coordinador Nacional Agrario – CNA, 2018](#)). El comunicado pone de manifiesto “el terrorismo estatal contra el movimiento social y su práctica genocida histórica, contra los líderes y lideresas sociales” ([CNA, 2018, p. 1](#)).

No es dable esperar que el Estado colombiano reconozca que no hay garantías para las expresiones de los movimientos sociales del país. En Colombia, las organizaciones y movimientos sociales rurales del país, que han sido los más afectados por el conflicto político, social y armado, encuentran en el Estado el principal obstáculo para la consecución de la paz ([ONIC, 2018](#); [CRIC, 2019](#)). Esta consideración halla asidero en los estudios de [CEPAL \(2018\)](#) y [FAO \(2018\)](#), según estos organismos multilaterales la pobreza estructural en los sectores rurales sigue siendo alarmantemente elevada. Estimaciones de la [CEPAL \(2018\)](#), señalan que en el 2016 los porcentajes de población en situación de pobreza rural y de pobreza extrema rural en Latinoamérica alcanzaron el 48,6% y 22,5%, respectivamente. Dichos niveles, se consideran muy elevados ([FAO, 2018](#)) y dificultan los desafíos que implica para el país el creciente auge de la economía digital en el mundo ([Calle-Álvarez y Sánchez-Castro, 2017](#)).

En Colombia, la reducción de la pobreza rural se puede obtener mediante un enfoque de Desarrollo Territorial Rural ([FAO, 2018](#)), tal como lo estipula el Acuerdo de Paz, que permita lograr menor inseguridad alimentaria, disminuir la presión migratoria sobre zonas urbanas, reducir la conflictividad social y evitar la degradación de los ecosistemas; además, que impulse la capacidad productiva y la contribución económica de los pobres rurales ([Sánchez-Jiménez, Nieto Gómez y Giraldo-Díaz, 2018](#)). A pesar de haberse firmado el Acuerdo de Paz en 2016, que vislumbra este enfoque de desarrollo, el Estado orienta políticas que agudizan los problemas políticos, sociales y ambientales de las poblaciones rurales ([Alzate, 2018](#)).

Pareciera que el gobierno colombiano asumió dos formas de actuar en el marco de las negociaciones, pues en la Habana hilaba un discurso retórico que le daba forma a una difícil interlocución entre dos partes históricamente enfrentadas sin permitir la emergencia de los acuerdos creadores para la reconciliación; de otro lado, en Colombia el mismo gobierno y en el ejercicio pleno de la gubernamentalidad, deshila y desconoce lo acordado. Con el Acuerdo de Paz emergieron las esperanzas de las poblaciones rurales, sumidas en la pobreza rural multidimensional ([FAO, 2018](#)). Aunque las FARC se han comprometido con lo acordado, a lo largo y ancho del país estas esperanzas se ven interrumpidas por la violencia estatal ([Indepaz, 2019](#); [ONIC, 2019](#)). El Estado colombiano no coadyuva a superar la pobreza y la crisis humanitaria de las sociedades rurales, al contrario, sus políticas las agudizan.

Las organizaciones y movimientos sociales rurales colombianos promueven y desarrollan acciones tendientes a la superación real del conflicto social y armado del país. Estas acciones comprenden iniciativas de organización social y política que se ven perseguidas por el Estado colombiano (Indepaz, 2019; ONIC, 2019). Es así como algunas organizaciones políticas nacidas como producto de la agrupación, en su mayoría de sindicatos, organizaciones estudiantiles y organizaciones sociales de base, han servido para la generación de partidos y movimientos políticos recientes que han intentado distanciarse del Gobierno a través del ejercicio de la oposición, viéndose muchas veces desdibujado dicho ejercicio básicamente por dos circunstancias fundamentales: la incapacidad de generar gobernabilidad para los gobiernos de izquierda, ya sea por su propio sectarismo, o por el sectarismo de quienes se le oponen y por la falta de definición ideológica (De la Cruz y Ariza, 2017)

Jorge Eliecer Gaitán reivindicaba la oposición para construir nuevas estructuras sociales, con un repensar en los derechos de propiedad, de trabajo, políticos, y de proyección social, en especial de aquellas clases desfavorecidas en el país. Es la inclusión de las diferentes maneras de vivir que coexisten en el interior de la sociedad y que deben interactuar entre sí para poder generar el equilibrio del progreso social (De la Cruz y Ariza, 2017).

4. Conclusiones

El Acuerdo de Paz firmado en 2016 no significó el fin del conflicto político, social y armado ni que el régimen político colombiano brinde suficientes garantías para la participación política y el ejercicio de la democracia.

El Acuerdo de Paz de 2016 no logró superar las prácticas anti-oposición y generar las garantías para que la oposición exprese en la arena política iniciativas que desde distintos movimientos sociales y fuerzas vivas del país buscan realizar las transformaciones requeridas por la sociedad.

Después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 no se han generado las garantías para la libertad de expresión en Colombia.

El Acuerdo de Paz de 2016 no ha garantizado que organizaciones sindicales y movimientos sociales puedan ayudar a construir nuevas estructuras sociales que contribuyan a la construcción de democracia y de paz en Colombia.

Para futuras investigaciones sobre la implementación del Acuerdo de Paz, se recomienda tener en cuenta el enfoque de participación de la sociedad, con el propósito de evaluar

si se han dado avances en las transformaciones necesarias para el ejercicio adecuado de la oposición en Colombia.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. ALZATE, Camilo. Hidroituango: las voces de la crisis provocada por EPM. Colombia plural. 2018. <https://colombiaplural.com/hidroituango-las-vozes-de-la-tesis-provocada-por-epm/>
2. ÁNGEL OSORIO, Julia Alba, NIETO GÓMEZ, Libia Esperanza y GIRALDO DÍAZ, Reinaldo. Percepciones de los Excombatientes sobre los logros del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, Biblioteca virtual de Derecho, Economía, Ciencias Sociales y Tesis Doctorales, 2019. <https://www.eumed.net/libros/1829/index.html>
3. ARBOLEDA LÓPEZ, Adriana Patricia. Visión de la Corte Constitucional, respecto a los derechos de libertad de expresión e información: una relación desde el derecho al buen nombre, a la intimidad y a la honra. En: Revista Lasallista de Investigación. 2014. vol. 11 Núm. 2. <https://doi.org/10.22507/rli.v11n2a17>
4. ÁVILA, Ariel. La terrible amenaza contra la libertad de expresión en Colombia. Dos episodios muestran que los avances democráticos pueden estar en entredicho. En: El País, 2017, diciembre 12. <https://pares.com.co/2017/12/14/la-terrible-amenaza-contrala-libertad-de-expresion-en-colombia/>
5. BLATTMAN, Christopher. From Violence to Voting: War and political participation in Uganda. Center for global development. Working Paper Number 138 January 2008. http://cgdev.org/488elwb02_blackmesh.com/sites/default/files/15221_file_Violence_to_Voting.pdf
6. BOTELLO-PEÑALOZA, Héctor Alberto; GUERRERO-RINCÓN, Isaac. Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. Entramado. Ene-jun., 2017. v. 13, n. 1, p. 62-70, <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/391>
7. CALLE-ÁLVAREZ, Gerzon Yair; SÁNCHEZ-CASTRO, Jorge Andrés. Influencia de los entornos personales de aprendizaje en las habilidades metacognitivas asociadas a la escritura digital. Entramado. Ene-jun., 2017. v. 13, n. 1 p. 128-146 <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/421>
8. CASEY, Nicholas. Timochenko, candidato de la Farc, abandona la campaña presidencial de Colombia. The New York Times. 2018. <https://www.nytimes.com/es/2018/03/08/farc-timochenko-elecciones-campana/>
9. CASTRILLÓN-TORRES, Ghina Alexandra y CADAVID-RAMÍREZ, Helver Javier. Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. En: Entramado. Julio - Diciembre, 2018. vol. 14, no. 2, p. 148-165 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.4755>

10. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA CNMH. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Bogotá, Colombia: Pro-Off Set. 2013.
11. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA CNMH. La palabra y el silencio, la violencia contra periodistas en Colombia (1977-2015). Bogotá, Colombia: CNMH, 2015.
12. COLORADO LÓPEZ, Viviana, TRUJILLO SALAZAR, Catalina, ORTIZ USMA, Mariana y AMADO, Ana María. La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018. En: Cuaderno de Derechos Humanos. Mayo de 2019.No 26. <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/cuaderno-de-derechos-humanos-26-la-paz-se-construye-con-garantias-para-la-libertad-sindical/>
13. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CEPAL. Ruralidad, hambre y pobreza en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/119), Santiago. 2018. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44371/4/S1801207es.pdf>
14. CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA. SOS-CRIC Rechaza actos de la fuerza pública contra las organizaciones sociales en movilización - Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. 2019. <https://www.cric-colombia.org/portal/sos-cric-rechaza-actos-de-la-fuerza-publica-contra-la-organizaciones-sociales-en-movilizacion/>
15. COORDINADOR NACIONAL AGRARIO –CNA. Movimientos sociales de Colombia exigen parar la persecución contra líderes y lideresas sociales. 8 de mayo de 2018. <https://www.cna-colombia.org/movimientos-sociales-de-colombia-exigen-para-la-persecucion-contra-lideres-y-lideresas-sociales/>
16. DE LA CRUZ Alfonso y ARIZA, Miguel. La estigmatización de la oposición política en el ejercicio democrático en la historia colombiana 1946-2016 En: *Advocatus* 2017. vol. 14 no. 28. P.89 – 108. 2017. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/download/896/696/>
17. DÍAZ-FERNÁNDEZ, Ileana; ECHEVARRÍA-LEÓN, Dayma. El emprendimiento en Cuba. *Entramado*. 2016 v. 12, n. 2, p. 54-67 <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/434>
18. EL TIEMPO. El mapa de la vergüenza. En tres meses, 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia. 2019. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>
19. FISAS, Vicenc. Procesos de paz comparados. En: *Quaderns de construcció de Pau*. Abril, 2010. No.14. Escola de cultura de Pau. https://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_comparados.pdf
20. FLÓREZ, Enrique. y VALENZUELA, Pedro. De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia. 1997. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiant36.1996.06>
21. FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA –FLIP. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia. 2019. Disponible en: https://www.flip.org.co/images/Documentos/Informe_Anual_FLIP_2019_Callar_y_fingir.pdf
22. GARCÍA-MACÍAS, Miguel Angel; ZERÓN-FÉLIX, Mariana; SÁNCHEZ-TOVAR, Yesenia. Factores de entorno determinantes del emprendimiento en México. En: *Entramado*. Ene. - jun, 2018 v. 14, n. 1, p. 88-103 <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.2712>
23. GIRALDO, Fernando. Partidos políticos en Colombia evolución y prospectiva. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. 2014. Disponible en: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=696741a6-8eb3-0558-d773-1e7859ca898e&groupId=252038
24. GIRALDO, Javier. Colombia, esta democracia genocida. Cristianisme i Justícia, de la Fundació Lluís Espinal. 1994. http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Colombia_-_esta_democracia_genocida.pdf
25. GUARÍN, Rafael. Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. En: *Desafíos*. Semestre I 2006. no. 14. p. 69-114. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/738/665>
26. HUMPHREYS, Macartan and WEINSTEIN, Jeremy. Who Fights? The Determinants of Participation in Civil War. In: *American Journal of Political Science*. 2008. vol. 52, n. 2. p. 1–20. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.472.5907&rep=rep1&type=pdf>
27. INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ INDEPAZ. 566 líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos han sido asesinados desde el 1 de enero de 2016 – al 10 de enero de 2019. 2019. <http://www.indepaz.org.co/566-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-desde-el-1-de-enero-de-2016-al-10-de-enero-de-2019/>
28. INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA NIMD (2019). La oposición política una cuestión de derechos ABC de la ley 1909 de 2018 <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2018/09/La-oposici%C3%B3n-pol%C3%ADtica.-Una-cuesti%C3%B3n-de-derechos.pdf>
29. LONDOÑO OSORIO, Juan Fernando. Oposición Política en Colombia: Completar la Democracia y Garantizar la Paz. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) y Centro de Análisis y Asuntos Públicos (CAAP), 2016. ISBN 978-958-59252-1-2 https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/oposicion_politica_en_Colombia.pdf
30. LOSADA, Rodrigo y LIENDO, Nicolás. El partido Centro Democrático en Colombia: razones de su surgimiento y éxito. En: *Análisis político* 87, mayo-septiembre, 2016, p. 41-59. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/60717/57511>
31. MANNING, Carrie. Armed Opposition Groups into Political Parties: Comparing Bosnia, Kosovo, and Mozambique. *Studies in Comparative International Development*. In: Spring. 2004, vol. 39, no.1, p. 54-76. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/BF02686315.pdf>
32. MORA, Jimmy. Oposición activa no violenta a acuerdos de paz. Análisis comparado entre el Partido Unionista Democrático Norirlandés

- y el Centro Democrático Colombiano. Trabajo de grado Maestría Relaciones y negocios internacionales. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. 2017. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16678/MORAALONSOJIMMYGRAZIANI2017.pdf?sequence=1>
33. MURILLO, Gabriel. Colombia: un proceso de paz irreversible, pero de alcance incierto. Análisis del Real Instituto Elcano (ARI), 2.2019. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari2-2018-murillocastano-colombia-proceso-paz-irreversible-alcance-incierto
 34. OLAVE, Giobanny y CEDIEL, Yulia. ¿"Acuerdos" o "capitulaciones"? Retórica de la oposición al proceso de paz entre el gobierno y las Farc en 2014. En: La paz en Colombia. Cuadernos del GESCAL. - Agosto 2015. Año 2 - No. 1. https://www.researchgate.net/publication/336882131_Acuerdos_o_capitulaciones_Retorica_de_la_oposicion_al_proceso_de_paz_entre_el_gobierno_y_las_FARC_en_2014
 35. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA FAO. Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Soluciones del siglo XXI para acabar con la pobreza en el campo. Santiago. 2018. <http://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>
 36. ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC. Genocidio a los Pueblos Indígenas de Colombia en tiempos de paz. diciembre 2 de 2018. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/2696-genocidio-a-los-pueblos-indigenas-de-colombia-en-tiempos-de-paz>
 37. ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC. Continúan las amenazas, ataques, confinamientos y violaciones al DIH al Pueblo Awá. febrero 8 de 2019. <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/2765-continuan-las-amenazas-ataques-confinamientos-y-violaciones-al-dih-al-pueblo-awa>
 38. PEARLMAN, Wendy. Spoiling Inside and Out. Internal Political Contestation and the Middle East Peace Process. In: International Security. 2009. vol. 33, no.3 p. 79-109. <https://www.scholars.northwestern.edu/en/publications/spoiling-inside-and-out-internal-political-contestation-and-the-m>
 39. REVOLLO, Catalina. Deconstruyendo la categoría de mujeres víctimas del desplazamiento en Colombia. En: Revista Eleuthera. 2018 no. 19 p. 77-94. <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v19/2011-4532-eleut-19-00077.pdf>
 40. REY, John. El uribismo, un fenómeno político de cuatro dimensiones. Trabajo de grado Maestría Estudios políticos e internacionales. Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 2015. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11516>
 41. SÁNCHEZ-JIMÉNEZ, W., NIETO-GÓMEZ, L. y GIRALDO-DÍAZ, R. Cambio estructural de la vocación agrícola y pecuaria en el municipio de Purificación, Tolima, Colombia. En: Libre Empresa, 2018. Vol.15(2), 137-148. <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2018v15n2.5361>
 42. WELSH, Helga. Political Transition Processes in Central and Eastern Europe. In: Comparative Politics. July 1994. vol. 26, no. 4. p. 379-394. https://www.researchgate.net/profile/Helga_Welsh/publication/268000254_Political_Transition_Processes_in_Central_and_Eastern_Europe_Authors/links/555fb57c08ae6f4dcc927268/Political-Transition-Processes-in-Central-and-Eastern-Europe-Authors.pdf
 43. Zonacero.com. FARC envía carta al Consejo de Seguridad de la ONU sobre incumplimiento de acuerdos. 2019. <http://zonacero.com/politica/farc-envia-carta-al-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-incumplimiento-de-acuerdos-122477>